

EXTRACTO DE LA ORDEN 2409/2017 DE 24 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA ORDEN 3574/2016 DE 21 DE DICIEMBRE POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE 2017 DE LAS AYUDAS PARA COMPATIBILIZAR LA ACTIVIDAD GANADERA CON LA EXISTENCIA DE POBLACIONES DE LOBOS, PERROS ASILVESTRADOS Y BUITRES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

BDNS (Identificación):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la BDNS.

Artículo Único.- Incremento de financiación de la Convocatoria de Ayudas.

Se incrementa en 80.000 euros la financiación de la Convocatoria de Ayudas prevista en el artículo 3 de la Orden 3574/2016 de 21 de diciembre, pasando de 120.000 euros a 200.000 euros.

Madrid a 24 de julio de 2017 El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Fdo.: D. Jaime González Taboada.